



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMÍREZ** SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGO LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR RONAL RUIZ GUERRERO CONTRA SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD SIM, JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SIJIN POLICIA NACIONAL. CON RADICADO EL **NO. 111001220300020180269601**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **JEAN PAUL MATEO TABORDA NIÑO, RUBEN DARIO MURILLO RAMOS** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

